**GUIA DE PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA UNIVERSITARIA**

1. **TELESCOPI**

**1.1. Antecedentes**

TELESCOPI es una red internacional de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en Latinoamérica y Europa, cuya finalidad es incrementar la calidad y la pertinencia de la educación superior, y contribuir a la conformación de un espacio que facilite el involucramiento y la colaboración entre las universidades del país y la región. Esta red fue creada en el 2008 y su coordinación a nivel internacional está a cargo de la Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria (CUDU) de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC)

Actualmente está integrada por 16 **observatorios nacionales** en 13 países de América Latina y 3 de Europa, a saber: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, España, Lituania y Portugal. Cada país sede cuenta con una coordinación nacional ejercida por una institución de educación superior, miembro de la Red, en el caso de Telescopi-Ecuador la coordinación está a cargo de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

En este contexto, **Telescopi Ecuador,** como observatorio nacional de la Red, convoca a las universidades y escuelas politécnicas públicas y privadas a presentar sus experiencias exitosas en el ámbito de la dirección y la gestión de las instituciones de educación superior.

* 1. **Objetivos**

Este proyecto tiene como objetivo obtener los resultados siguientes:

**Un banco de experiencias,** donde se recogen las Buenas Prácticas (BP) presentadas, debidamente evaluadas por una Comisión de Expertos, a nivel nacional y posteriormente a nivel internacional.

**Una plataforma para facilitar el benchmarking**, concebida como un espacio de consulta abierto a las instituciones de educación superior, que facilite el intercambio y la aplicación de experiencias sobre dirección y gestión universitaria, que otras instituciones han desarrollado con éxito.

**Una forma de contribuir a la gestión del conocimiento**, mediante la actualización constante de información en el campo de la dirección y la gestión estratégica, aplicada a las Instituciones de Educación Superior (IES).

1. **PRESENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS**

**2.1. Participantes invitados:**

Todas las universidades ecuatoriana, públicas y privadas, a través de sus facultades, escuelas, centros, podrán presentar más de una propuesta de Buena Práctica.

**2.2. Definición de las Buenas Prácticas:**

Las Buenas Prácticas se definen como un conjunto de principios, medidas, actuaciones y experiencias que, habiendo reportado ventajas de distinto tipo (económicas, sociales, de satisfacción, etc.) para la organización de forma constatada y probada, se puedan plantear como posibles referentes para acercar la mejora a otras organizaciones, para lo cual deben haber completado el ciclo de: planificación, implantación, revisión y mejora, lo que permite considerarla como sostenible y, además, debe estar vigente en el momento de la presentación.

**2.3. Requisitos de una Buena Práctica**

1. Pertenecer al ámbito de la dirección o la gestión estratégica.

2. Buscar la excelencia y la calidad de la gestión.

3. Haber pasado por un proceso de planificación, implementación, evaluación, revisión y mejora, de manera que permita observar los resultados para verificar si la práctica fue exitosa.

4. Estar aplicándose en el momento de ser presentada. No puede referirse a una experiencia realizada en el pasado y que no se siga manteniendo en el tiempo**.**

5. Solucionar un problema o contribuir a la mejora continua.

6. Ser eficaz respecto a los objetivos planteados, eficiente respecto al recurso empleado y efectivo en las soluciones de problemas.

7. Ser sostenible en el interior de la institución, replicable respecto al potencial de transferencia a otras unidades o instituciones (flexibilidad y adaptabilidad) e innovadora en cuanto a la repercusión en el aprendizaje de nuevas formas y estilos de trabajo en la propia institución.

8. Ser innovador y contar con suficientes evidencias especificadas en los *criterios de excelencia* que la Red Telescopi tiene en cuenta.

9. Permitir ampliar información de la misma a otras instituciones que lo soliciten.

10. Abordar una serie de criterios de excelencia según las orientaciones del *Modelo Europeo de Excelencia (EFQM)* cuyo vocabulario se adaptó *a* la cultura Latinoamericana

11. Comprometerse en la actualización de los contenidos de la buena práctica periódicamente.

**2.4 Criterios de Evaluación**

Los criterios de excelencia que la Red Telescopi tiene en cuenta para la evaluación de las Buenas Prácticas, se basan en las orientaciones del *Modelo Europeo de Excelencia (EFQM),* y son los siguientes:

**CRITERIO 1: LIDERAZGO**

Con este criterio se busca identificar prácticas en las cuales los líderes demuestran visiblemente su compromiso con la cultura de excelencia, impulsan y facilitan la consecución de la misión y visión de la institución.

**CRITERIO 2: ESTRATEGIA**

Con este criterio se busca identificar prácticas en las cuales las instituciones evidencian cómo implementan su misión y visión, desarrollando una estrategia claramente centrada en los grupos de interés, así como la forma en que desarrollan y despliegan políticas, planes, objetivos, metas y procesos relevantes para hacer realidad la estrategia.

**CRITERIO 3: PERSONAS**

Con este criterio se busca identificar prácticas en las cuales las instituciones demuestran cómo desarrollan y acuerdan indicadores de rendimiento basados en las necesidades y expectativas de las personas, para determinar el éxito del despliegue de su estrategia y políticas de apoyo. Además demuestran cómo crean una cultura en la que se desarrolla y valora la dedicación, habilidades, talento y creatividad de las personas.

**CRITERIO 4: ALIANZAS Y RECURSOS**

Con este criterio se busca identificar prácticas en las cuales las instituciones demuestran cómo planifican y gestionan la institución, sus alianzas internas y externas, proveedores, sus recursos internos, y procesos basados en sistemas de información para apoyar en despliegue y ejecución de la estrategia general y sus políticas de apoyo, así como el eficaz funcionamiento de sus procesos.

**CRITERIO 5: PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS**

Con este criterio se busca identificar prácticas en las cuales las instituciones demuestran cómo diseñan, gestionan y mejoran sus procesos, productos y servicios, alineándolos estratégicamente a partir de decisiones basadas en datos y hechos, para obtener resultados equilibrados y sostenidos, y para generar cada vez más y mayor valor para sus clientes y otros grupos de interés.

**CRITERIO 6: CLIENTES**

Con este criterio se busca identificar prácticas en las cuales las instituciones demuestran cómo desarrollan y acuerdan un conjunto de indicadores de rendimiento y resultados, basado en las necesidades y expectativas de sus clientes, para determinar el éxito del despliegue de su estrategia y políticas de apoyo; anticipando el rendimiento y resultados futuros.

**CRITERIO 7: RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Con este criterio se busca identificar prácticas en las cuales las instituciones demuestran la integración entre la institución y los grupos de interés externos relevantes, evidenciando los sistemas desarrollados para fomentar una cultura de proyección social, gestión ambiental, buen gobierno corporativo y la construcción de acciones orientadas a promover una cultura de calidad.

2.5 **Presentación de una B/P**

Las IES que deseen presentar propuestas de BP cuentan con un instrumento denominado “Test de Autoevaluación”, el cual podrá ser aplicado de manera voluntaria, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos. A este test se puede acceder directamente desde la página web de la Coordinadora a nivel internacional: [www.telescopi.upc.edu](http://www.telescopi.upc.edu)

2.6 **Formulario de Presentación**

Para la presentación de la propuesta de la BP se dispone de un formulario electrónico disponible en el sitio web Telescopi, que cuenta con una serie de campos que deberán completarse de acuerdo con las indicaciones que se detallan en el mismo. El objetivo de este formulario es obtener toda la información necesaria para elaborar la ficha que formará parte del banco de experiencias de la RED TELESCOPI. El formulario cuenta con una serie de campos, cada uno de los cuales presenta breves indicaciones para facilitar su cumplimentación. Se recomienda utilizar un lenguaje claro y sintético, que permita una comprensión rápida de toda la práctica. Al formulario pueden adjuntarse otros documentos que complementen la explicación de la práctica que se va a evaluar.

La evaluación de las propuestas se realizará en dos niveles, primero por un Comité Evaluador Nacional y luego por un Comité Evaluador Internacional. Antes de la incorporación de la buena práctica al banco de experiencias se pedirá la conformidad del autor.

El formulario se estructura en tres partes:

 **Primera parte,** deberá incluir información general de la práctica y de la institución que la lleva a cabo.

 **Segunda parte,** deberá incluir la descripción de las características de la Práctica que son las siguientes:

* **Resumen ejecutivo de la Práctica: (Ajustar el texto a 500 palabras).**

(***Este resumen servirá como documento de difusión de la Buena Práctica en futuras publicaciones de la Red Telescopi).*** El resumen debe incluir la descripción del enfoque de la práctica, las acciones realizadas, las áreas en las que se ha implementado y el tiempo empleado en la implementación, así como los principales resultados alcanzados y el sistema de evaluación y revisión establecido para su seguimiento. También se deberá incluir información pertinente sobre las principales innovaciones realizadas y si se ha obtenido algún tipo de reconocimiento.

* **Enfoque de la Práctica (Ajustar el texto a 600 palabras).**

Este apartado debe incluir la descripción de la situación de partida, el contexto, los objetivos, los ámbitos y las áreas de la organización afectadas, las acciones realizadas y el tiempo empleado. También se justificará la necesidad de la práctica, el nivel de integración en el contexto de la planificación y el valor añadido esperado. Así como la descripción de los ámbitos y las áreas de la organización afectadas.

* **Implementación de la Práctica (Ajustar el texto a 800 palabras).**

Este apartado debe incluir la descripción, de manera estructurada, de las \*actividades realizadas en cada una de las áreas de implementación, incluyendo su temporalización y los recursos empleados. Teniendo en cuenta que las actividades deberán evidenciar la vinculación clara con los objetivos planteados y los resultados esperados, así como los responsables de las mismas y su método de seguimiento.

* **Resultados de la práctica (Ajustar el texto a 600 palabras).**

Este apartado debe incluir la descripción de los resultados obtenidos relacionándolos con los objetivos planteados y con los cambios introducidos durante el proceso de implementación de la *Práctica.* Aportar datos cualitativos (que incluyan la satisfacción de los grupos de interés afectados) y cuantitativos, para evidenciar el cumplimiento de los objetivos.

* **Evaluación y revisión de la práctica (Ajustar el texto a 400 palabras).**

Este apartado debe incluir la descripción del ciclo completo de evaluación y la revisión realizada, es decir la aplicación sucesiva de los procesos de evaluación y revisión llevados a cabo. Así como la descripción de las propuestas de mejora identificadas e introducidas en la *Práctica*, y el alcance del aprendizaje de los resultados obtenidos y no obtenidos.

* **Carácter Innovador y Replicabilidad (Ajustar el texto a 300 palabras).**

Este apartado debe incluir la descripción de los aspectos de innovación interna (a nivel de la Institución) y de innovación respecto al contexto (otra institución o al sistema universitario) que considere de la práctica. Así como los elementos y aspectos que se pueden trasladar a otro contexto distinto y qué posibles recomendaciones se debería tener en cuenta en una oportunidad de benchmarking. Debe incluirse los sitios webs donde puede encontrarse más información y documentación de la práctica, así como los reconocimientos y difusión que se haya hecho de la misma.

* **Tercera parte,** puede incluir enlaces y archivos con información complementaria sobre la práctica. El peso máximo es de 5MB. Las extensiones admitiditas son: DOC, DOCX, PDF, JPG, GIF, TXT, PPT, PPTX, XLS, XLSX, ZIP, RAR. En caso de enviar varios archivos es recomendable comprimirlo en un ZIP o RAR.

**2.7 Procedimiento para la presentación:**

* Ingresar al sitio web  <http://telescopi.upc.edu>
* Entrar al **link Ecuador (bandera)** al margen izquierdo.
* Registrarse en el sistema Telescopi como nuevo autor y llenar todos los datos allí solicitados.
* Una vez registrado como nuevo autor debe ingresar al link “**Entrar en el sistema**”, donde se le pedirá su usuario y contraseña, los cuales fueron  proporcionados por el autor cuando se registró en el sistema.
* Hacer un link en el margen superior derecho del link anterior, donde dice, “**Añadir una Buena Práctica**”, donde aparecerá un formulario en el cual podrá ingresar toda la información de la BP requerida por el sistema para su posterior seguimiento, retroalimentación y  evaluación.

Una vez enviada la *Práctica,* mediante el formulario, el autor recibirá una comunicación de recepción y del inicio del período de revisión. Lo recibirá en el correo electrónico registrado en el formulario.

Las propuestas de BP recibidas en la Coordinadora Nacional serán revisadas antes de pasar a la fase de evaluación. En caso de inconformidad, la IES coordinadora nacional informará a la institución postulante, con el propósito de que complete o amplíe la información.

Posteriormente, la Práctica que satisfaga esta fase se someterá a la evaluación y validación por parte del Comité de Evaluación Nacional.

1. **EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS**

**3.1 Criterios y peso de evaluación**

Los criterios y el peso de valoración, que se tomarán en cuenta para la evaluación de las BP, son los siguientes:

1. **Enfoque de la práctica (15%).-** Con este criterio se valora la descripción de la situación de partida, el contexto y los objetivos. Así como la justificación de la necesidad de la práctica, el nivel de integración en el contexto y el valor añadido. Para ello se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

* La descripción de la situación de partida, el contexto, las razones que fundamentan la necesidad de su adopción y el alineamiento con las estrategias de la Universidad. Así como los ámbitos y las áreas de la institución.
* La descripción de los objetivos y el valor añadido o la mejora que se pretende obtener con la aplicación de la práctica: en la gestión o en la atención de las necesidades de los grupos de interés.
* La planificación previa del método de aplicación de la práctica y de los resultados a obtener y el método para su seguimiento.
1. **Implementación de la práctica (20%).-** Con este criterio se valora la descripción de las actividades realizadas, la temporalización y los recursos empleados. Para ello se tienen en cuenta los siguientes aspectos:
* La descripción estructurada de la implementación de la práctica: Acciones, temporalidad y recursos aplicados.
* El grado de ajuste del despliegue con el enfoque de la práctica. (Objetivos, áreas, responsables de las actividades planificadas y el método de seguimiento).
1. **Resultados de la práctica (25%)**.- Con este criterio se valora la descripción de los resultados obtenidos relacionándolos con los objetivos planteados y con los cambios introducidos durante el proceso de la Práctica. También se valora la aportación de datos cualitativos y cuantitativos que evidencian el cumplimiento de los objetivos. Para ello se tienen en cuenta los siguientes aspectos:
* La descripción de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos tras la aplicación de la práctica, y su comparación con la situación de partida.
* El grado de ajuste entre las mediciones de resultados descritos y el método de seguimiento planificado.
* El nivel de consecución de los objetivos y el valor añadido descrito en el enfoque.
* La aportación de datos o fundamentos sobre la sostenibilidad de la práctica.

1. **Evaluación y Revisión (20%).-** Con este criterio se valora la descripción del proceso de evaluación y revisión realizado y las propuestas de mejora identificadas e introducidas en la Práctica. Así como el alcance del aprendizaje de los resultados obtenidos y de los no obtenidos.

Para ello se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

* La descripción del proceso de evaluación y revisión realizado tras la implementación de la práctica. Es decir, lo que hace la institución para evaluar y revisar el enfoque y despliegue de la práctica.
* El aprendizaje obtenido para mejorar o perfeccionar la práctica, el grado de aplicación de las acciones de mejora realizadas o la descripción de las acciones de mejora identificadas y la planificación de su implementación.

**5 Carácter innovador y replicabilidad (20%)**.- Con este criterio se valora la descripción de los aspectos de innovación interna (a nivel de Institución) y de innovación respecto al contexto (a nivel del sistema universitario) que considere de la práctica. Así como de los elementos y aspectos que se pueden trasladar a otro contexto distinto y las posibles recomendaciones que se debería tener en cuenta en una oportunidad de benchmarking. Para ello se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

* La descripción fundamentada de los aspectos de innovación interna a nivel de Institución.
* La descripción fundamentada de la innovación que la práctica puede aportar en el contexto del sistema Universitario.
* La documentación aportada para la replicabilidad de la práctica y para actividades de benchmarking en otras instituciones: Comunicaciones externas de la práctica, metodologías y elementos de contexto para su posible adaptación a otras universidades.

**3.2. Ponderación para la valoración**

La puntuación de cada criterio se basa en una escala de 0 a 50, teniendo en cuenta las evidencias para fundamentar la descripción de la Práctica.



**3.3. Publicación y reconocimiento de las Buenas Prácticas seleccionadas:**

**DIFUSIÓN**: Las prácticas seleccionadas, se incluirán en la base de datos de la Red Telescopi, según el calendario establecido.

**RECONOCIMIENTO**: Se emitirá un certificado de reconocimiento de la Buena Práctica por parte de ESPOL, en su calidad de coordinadora del Observatorio Telescopi Ecuador.

**PREMIO:** Las prácticas publicadas en el banco de experiencias de la Red Telescopi, participarán en el “Premio Telescopi”, evento que se realiza bianualmente y en el que se distingue una Buena Práctica según cada uno de los criterios de excelencia.

3.3 **Cronograma del proceso**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCION** | **FECHAS** |
| **Relanzamiento de la convocatoria**  | Julio 17, 2013 |
| **Fase de presentación**  | De julio 18 al 16 de agosto de 2013 |
| **Fase de revisión – conformidad de requisitos- por parte de** **Las Coordinadora Nacionales** | Del 19 al 23 de agosto de 2013 |
| **Fase de evaluación por parte del Comité Evaluador**  | Del 26 de agosto al 27 de septiembre de 2013 |
| **Comunicación del resultado de la evaluación de las Prácticas a sus autores.**  | Del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2013 |
| **Período de ajustes de las Prácticas seleccionadas que requieren reajustes.**  | Del 7 al 11 de octubre |
| **Publicación de las Buenas Prácticas en la WEB TELESCOPI-ECUADOR** | Del 14 al 18 de octubre de 2013 |